NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

UNDECIMO AÑO

752a. *SESION • 2 DE NOVIEMBRE DE 1956*

NUEVA YORK

INDICE

	Página
Orden del día provisional (S/Agenda/752/Rev.1)	1
Expresión de agradecimiento al Presidente saliente.	1
Aprobación del orden del día	1
Carta de fecha 27 de octubre de 1956, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, sobre la situación en Hungría (S/3690). . . .	1

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales.*

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

752a. SESION

Celebrada en Nueva York,
el viernes 2 de noviembre de 1956, a las 17 horas

Presidente: Sr. Nasrollah ENTEZAM (Irán).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Bélgica, Cuba, China, Estados Unidos de América, Francia, Irán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoeslavia.

Orden del día provisional (S/Agenda/752/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.

2. Carta, de fecha 27 de octubre de 1956, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, sobre la situación en Hungría.

Expresión de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Al asumir la presidencia deseo rendir un merecido homenaje al presidente saliente, Sr. Cornut-Gentille, Embajador de Francia, por la autoridad, el tacto y la cortesía con que ha presidido los debates durante las difíciles sesiones que ha celebrado el Consejo. Siento que su estado de salud no le permita todavía estar presente entre nosotros, y estoy seguro de que interpreto los sentimientos de todos los miembros del Consejo al rogar al representante de Francia se sirva transmitir al Sr. Cornut-Gentille nuestros votos más sinceros por su pronto restablecimiento.

2. Sr. DE GUIRINGAUD (Francia) (*traducido del francés*): Agradezco al Sr. Presidente las palabras que ha pronunciado sobre el Sr. Cornut-Gentille. Le transmitiré sus buenos deseos y la expresión del sentimiento manifestado por su ausencia en este día. El Sr. Cornut-Gentille también lamenta profundamente no poder estar entre nosotros. Su estado de salud no es todavía muy bueno, pero está mejorando. Espero que pronto podrá ocupar su sitio en el Consejo.

Aprobación del orden del día

3. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Antes de proceder a la aprobación del orden del día creo que es mi deber dar una explicación a los miembros del Consejo. La carta de los representantes de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido [*S/3723*], en la que se pide una reunión urgente del Consejo de Seguridad, me llegó a las 13 horas. Teniendo en cuenta que esta cuestión ya había sido presentada al Consejo de Seguridad y debido a la urgencia del caso, no podía hacer otra cosa que convocar al Consejo. Siento que me haya sido materialmente imposible consultar a mis colegas, pero espero que en el futuro dispondré del tiempo necesario para hacerlo.

4. ¿Hay alguna objeción a que se apruebe el orden del día provisional de la sesión?

5. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): En una sesión anterior del Consejo [*746a. sesión*] la delegación de la Unión Soviética objetó la inscripción de este tema en el orden del día y explicó los motivos por los cuales se oponía a que se examinara esta cuestión en el Consejo de Seguridad. Mantenemos nuestras objeciones y votaremos en contra de la inclusión de este tema en el orden del día especialmente teniendo en cuenta de qué manera se ha convocado al Consejo de Seguridad. El Presidente mismo ha mencionado la forma imprevista con que se hizo la convocación, por lo cual no necesito extenderme más.

6. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Un miembro del Consejo ha formulado una objeción contra la aprobación del orden del día provisional de esta sesión, por lo que debo poner a votación esta cuestión.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Bélgica, Cuba, China, Estados Unidos de América, Francia, Irán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Yugoeslavia.

Votos en contra: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 10 votos contra 1, queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 27 de octubre de 1956, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, sobre la situación en Hungría (S/3690)

7. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 746a. sesión, invito al representante de Hungría a que tome asiento a la mesa del Consejo.

El Sr. Szabo, representante de Hungría, toma asiento a la mesa del Consejo.

8. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Doy la palabra al representante de China para plantear una cuestión de orden.

9. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Es verdad que en una sesión anterior del Consejo se invitó a un representante de Hungría a que participara en el

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

debate. ¿Tiene el Sr. Presidente la seguridad de que la persona invitada representa verdaderamente al Gobierno de la República de Hungría? Le agradecería que nos diera alguna seguridad a este respecto.

10. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Quisiera conocer la opinión de los demás miembros del Consejo sobre este punto. Pero creo que, siempre que no haya pruebas en contrario, debemos aceptar al representante de un país, mientras no se haya desautorizado su condición de tal.

11. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Quisiera proponer que se presentaran al Consejo las credenciales de la persona que ocupa el sitio de Hungría a fin de que podamos determinar si representa realmente al Gobierno húngaro.

12. Sr. BELAUNDE (Perú): ¿Podríamos tener un informe del Secretario General sobre este particular?

13. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Precisamente pensaba sugerir eso mismo al Consejo. Conforme al reglamento, las credenciales deben presentarse al Secretario General, al cual corresponde examinar su validez.

14. Sr. PROTITCH (Subsecretario de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad) (*traducido del inglés*): Como Uds. saben, el Consejo fué convocado para esta sesión en un plazo muy breve, y cuando con la autorización del Presidente del Consejo de Seguridad y de acuerdo con sus instrucciones informé a la delegación de Hungría, se me avisó que un representante asistiría a la reunión. Asimismo el Sr. Szabo me ha informado de que su Gobierno le ha autorizado a reemplazar al Embajador Sr. Kós durante su ausencia.

15. La Oficina de Asuntos Jurídicos acaba de hacerme saber que ha recibido un telegrama del Gobierno de Hungría en el que se comunica la designación del Sr. Janos Szabo como representante de ese Gobierno ante la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones de emergencia que fué inagurado ayer. El telegrama dice lo siguiente:

"Excelentísimo Sr. Dag Hammarskjold, Secretario General de las Naciones Unidas:

"Tengo el honor de informarle que el Sr. Janos Szabo, Primer Secretario de la Misión Permanente, representará a la República Popular de Hungría en la Asamblea General de las Naciones Unidas en su período extraordinario de sesiones que ha sido convocado para el 1º de noviembre de 1956 en Nueva York."

El telegrama lleva la firma del Sr. Imre Nagy, Primer Ministro y Ministro Interino de Relaciones Exteriores.

16. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Desearía dar lectura a los capítulos 14 y 15 del reglamento y formular luego una pregunta. El artículo 14 dice así:

"Todo Estado Miembro de las Naciones Unidas que no sea miembro del Consejo de Seguridad y todo Estado no miembro de las Naciones Unidas invitado a participar en una o varias sesiones del Consejo de Seguridad deberá presentar credenciales que acrediten al representante designado a este efecto. Las credenciales de dicho representante serán comunicadas al Secretario General, por lo menos 24 horas antes de la primera sesión a que esté invitado a concurrir."

El artículo 15 dice:

"Las credenciales de los representantes en el Consejo de Seguridad, y las de cualquier representante nombrado con arreglo a lo previsto en el Artículo 14 serán examinadas por el Secretario General, quien presentará un informe al Consejo de Seguridad para su aprobación."

Teniendo en cuenta estos artículos, me pregunto si la persona que está sentada a mi izquierda reúne las condiciones necesarias para asistir a esta sesión en calidad de representante.

17. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Quisiera responder a la objeción que ha formulado el representante de los Estados Unidos. No desconocía estos dos artículos del reglamento del Consejo; pero los miembros del Consejo comprenderán que habiéndose convocado a este órgano en un plazo de tres horas era muy difícil pedir al representante de un país que presentara sus credenciales 24 horas antes de la reunión. Era materialmente imposible que la Secretaría cumpliera con los requisitos mencionados en estos dos artículos.

18. Desearía hacer una sugestión; no sé cómo la acogerá el Consejo. Puesto que el reglamento nos permite aceptar provisionalmente al representante de un país en espera de que se aprueben sus credenciales, propongo que el representante de Hungría tome asiento a la mesa del Consejo, pero que no haga su declaración hasta que el Secretario haya tenido tiempo de verificar sus credenciales.

19. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): La declaración que acaba de hacer el Presidente responde a la cuestión que me proponía plantear. Tenía la intención de señalar a la atención del Consejo el artículo 16 del reglamento, el cual dispone que mientras no hayan sido aprobadas las credenciales con arreglo a lo previsto en el artículo 15, dicho representante tendrá asiento en el Consejo a título provisional con los mismos derechos que los demás representantes.

20. No estoy del todo seguro — y corresponde al Presidente resolver esta cuestión — de que sea correcto decidir que el representante de Hungría se limite a tomar asiento a la mesa del Consejo sin tener derecho a hacer uso de la palabra mientras se verifican sus credenciales. En mi opinión el reglamento dispone que debe tener los mismos derechos que los demás representantes.

21. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Estimo que en las actuales circunstancias la sugestión del Presidente es la más apropiada.

22. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): En una sesión anterior [*746a. sesión*], el Consejo de Seguridad adoptó la decisión de invitar al representante de Hungría a que participara en el examen de esta cuestión. Esta decisión sigue siendo válida y el representante de Hungría tiene derecho a tomar asiento a la mesa del Consejo.

23. En lo que respecta a la propuesta del Presidente, me permito recordar el artículo 17 del reglamento del Consejo de Seguridad que dice así:

"Todo representante en el Consejo de Seguridad, cuyas credenciales susciten objeciones en el seno del Con-

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

sejo de Seguridad, seguirá teniendo asiento en él con los mismos derechos que los demás representantes, hasta que haya resuelto el asunto el Consejo de Seguridad."

24. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Antes de expresar mi opinión prefiero oír a los demás miembros del Consejo.

25. Sr. BELAUNDE (Perú): Es verdad que el artículo 17, que acaba de ser leído por el representante de la Unión Soviética, parece muy claro. Pero la sugestión del Presidente impone, diríamos, un deber moral al representante de Hungría. Además, es evidente que el representante de Hungría sólo podría hablar después que lo hayan hecho los miembros del Consejo. De manera que me inclino a suponer que sin el carácter de una regla inflexible, la discreción de la Mesa, la discreción de los señores representantes para hacer uso de la palabra y la propia discreción del representante que está entre nosotros permiten atender esta situación de duda en que se encuentran algunas delegaciones.

26. Me inclinaría, pues, a que adoptáramos una especie de aprobación general de la indicación del Presidente del Consejo, sin que esto importe una contravención explícita del artículo 17.

27. Sr. NUÑEZ PORTUONDO (Cuba): Yo creo que el artículo 17 del reglamento no es de aplicación en este caso. Entiendo que el artículo 17 es de aplicación únicamente para los representantes miembros del Consejo de Seguridad. El artículo que se refiere exclusivamente a ese asunto es el 14, que dice que las credenciales tienen que presentarse con 24 horas de antelación, y el precepto, a mi juicio, es lógico.

28. Si se aplicara el artículo 17, podría darse perfectamente el caso de que este caballero, sin representar al Gobierno de Hungría, hiciera su intervención y se le reconociese provisionalmente, y luego se demostrase que efectivamente no reúne las condiciones para ser representante del Gobierno húngaro.

29. Sabemos perfectamente por qué y para qué se redactó este precepto del artículo 17. Se redactó únicamente porque se discutía aquí — y todos lo sabemos — la representación de un Estado Miembro permanente. Y el artículo se hizo con el objeto de que él permaneciera en su cargo mientras no se resolviese nada en contra de sus credenciales.

30. Este artículo no se ha hecho para este caso en que se invita a un Estado Miembro únicamente para intervenir en una cuestión o en una sesión. El artículo que se tiene que aplicar es el 14, y por lo tanto, las credenciales tienen que presentarse con antelación de un minuto, de 24 horas o de lo que sea, pero tienen que ser presentadas.

31. Pero yo estoy de acuerdo, como una medida de transacción, en aceptar la sugestión del Presidente en el sentido de que no haga su declaración, que es lo único que va a hacer aquí porque no tiene derecho a voto, hasta que la Secretaría General nos dé un informe sobre la validez de sus credenciales. Eso es lo que dispone el artículo 14 que es, a juicio de esta delegación, el único de aplicación en este problema.

32. Sr. BRILEJ (Yugoeslavia) (*traducido del inglés*): En vista de que tres miembros del Consejo — Estados Unidos, Francia y el Reino Unido — juzgaron que la situación en Hungría era tan grave como para justificar que se convocara urgentemente a una reunión del Consejo de Seguridad, propongo que apliquemos igualmente un procedimiento de urgencia, que en este caso es el artículo 17. Este artículo dice que "Todo representante en el Consejo de Seguridad" — y pienso que esto significa todo representante y no sólo todo miembro del Consejo de Seguridad — "... seguirá teniendo asiento en él con los mismos derechos que los demás representantes..."

33. Creo que de conformidad con el orden del día que ya hemos aprobado, vamos a examinar la situación de Hungría. En mi opinión no sería apropiado examinar esta cuestión en ausencia del representante del Gobierno húngaro. Me parece que no sería justo castigar al Gobierno de Hungría porque no envió las credenciales 24 horas antes de una reunión que fué convocada en un plazo de tres horas.

34. Por lo tanto, opino que o bien debemos autorizar al representante de Hungría a que participe en nuestras deliberaciones con los mismos derechos que los demás representantes, o bien debemos levantar la sesión.

35. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Quisiera recordarles que hay cinco oradores inscritos para hablar sobre el fondo de la cuestión. Por consiguiente es casi imposible que terminemos el debate en el curso de la presente sesión. La cuestión no se planteará ya que es costumbre que el representante de un país invitado a tomar asiento a la mesa del Consejo hable después que los miembros permanentes. En estas circunstancias, más valdría que no se tomara ninguna decisión puesto que yo sé que en la mente de los juristas hay dudas acerca de si el artículo 17 se aplica solamente a los miembros del Consejo de Seguridad o también a los Estados invitados a participar en los debates. En mi opinión más valdría seguir la sugestión del representante del Perú, es decir dejar la cuestión a la discreción del Presidente y pasar al debate. En efecto, no hay necesidad de resolver la cuestión de las credenciales puesto que entre tanto el Secretario tendrá la posibilidad de verificarlas.

36. Sr. WALKER (Australia) (*traducido del inglés*): Quisiera decir en primer lugar que estoy seguro de que podemos tener completa confianza en la forma en que el Presidente tratará esta cuestión si aceptamos el procedimiento propuesto. Sin embargo, tengo que hacer una observación de carácter un tanto diferente, que permitirá sin duda resolver el problema de una manera satisfactoria.

37. Decidimos previamente invitar a un representante de Hungría a participar en el debate, y en la última sesión sobre este tema el representante permanente de Hungría, Sr. Peter Kós, tomó asiento a la mesa del Consejo. En la sesión de hoy ocupa su puesto un miembro de la Misión Permanente, el cual ha sido, supongo, debidamente acreditado por el jefe de su Misión como todos los demás miembros de las misiones permanentes que figuran en la lista oficial.

38. Esto confiere cierto carácter oficial al representante de que se trata, y este carácter oficial queda confirmado por el telegrama que se ha recibido, en el cual, según entiendo, se reconoce a esta persona el carácter de representante de su país en la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones que se inauguró ayer.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

39. La cuestión es saber si el Sr. Szabo está calificado para sentarse a la mesa del Consejo de Seguridad, cosa que, desde luego, es una cuestión diferente. El reglamento es, como lo sabemos, de carácter provisional y es bien evidente que en él no se prevé la situación particular en que nos hallamos; esta sesión ha sido convocada con tal urgencia que no hubiera sido posible verificar las credenciales de un nuevo representante 24 horas antes de la sesión.

40. En estas condiciones quizás fuera un procedimiento democrático, sin perjuicio de la posición que los miembros adopten sobre la cuestión de la condición jurídica del representante de Hungría, invitar a la persona que ocupa el asiento del representante de Hungría a que haga saber al Consejo en qué carácter asiste a esta reunión. No propongo que se invite al Sr. Szabo a dirigirse al Consejo sobre una cuestión de fondo o sobre una cuestión de procedimiento, sino simplemente a que tenga la amabilidad de indicar verbalmente al Consejo en qué condiciones se encuentra aquí. Hago esta propuesta sin pronunciarme en absoluto sobre la cuestión más general del procedimiento.

41. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Apruebo la sugestión del Presidente, que por el momento permitiría resolver de manera satisfactoria la cuestión de la representación de Hungría.

42. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Parece que todos estamos de acuerdo en que el representante de Hungría tome asiento a la mesa del Consejo. Quedan dudas en cuanto a si puede hacer uso de la palabra. Propongo que después que hayan hablado todos los oradores que figuran en su lista, el Presidente vuelva a plantear la cuestión de si debe permitirse al representante de Hungría hacer uso de la palabra.

43. Sr. BELAUNDE (Perú): Solamente quiero decir que insisto en mi proposición, que me parece que es la única práctica, que es una proposición realista, de dejar el asunto a la discreción de nuestro Presidente, sin tocar el embarazoso problema jurídico de la aplicación del Reglamento. De manera que, si no hay ninguna objeción, yo pediría al representante de Australia que, si él no cree indispensable insistir en su propuesta, consienta en que el Presidente recoja el sentir de las delegaciones. Porque toda situación de procedimiento generalmente sale de la realidad, y buscando una situación ideal posiblemente no la consigamos y perdamos el tiempo.

44. De manera que yo insisto en hacer una proposición formal para que dejemos el asunto en manos del Presidente. Y mejor aún, para actuar con más rapidez, pido al Presidente que someta a votación esta sugestión que he formulado.

45. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Si no hay objeción a la proposición que ha formulado el representante del Perú, no me parece necesario proceder a una votación.

Queda aprobada la propuesta.

46. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): La Asamblea General inició ayer un período extraordinario de sesiones de emergencia para examinar los graves acontecimientos ocurridos en Egipto, y sus miembros han dado prueba de una notable unanimidad al instar a la cesación de las hostilidades en esa región. La situación continúa siendo peligrosa y debemos seguirla con la mayor atención, pero al mismo tiempo la comunidad mundial no puede cerrar los ojos a la crisis igualmente urgente y peligrosa por que atraviesa Hungría. No puede permanecer indiferente mientras el pueblo húngaro se ve envuelto en una lucha desesperada en defensa de su existencia nacional.

47. La aplicación del principio de la paz con justicia no puede limitarse a una sola región geográfica. Es un principio universal que debe mantenerse en todo tiempo y en toda circunstancia.

48. La situación en Hungría parece haber evolucionado rápidamente desde que el Consejo acordó el domingo último [*746a. sesión*] incluir en su orden del día un tema titulado "La situación en Hungría". Debemos considerar seriamente lo que pueden hacer las Naciones Unidas en estos momentos para prestar ayuda al valiente pueblo húngaro en su lucha por la libertad. Debemos cerciorarnos de todos los hechos de manera que podamos obrar con seguridad y prestar una ayuda verdaderamente eficaz.

49. Podemos afirmar hoy que el mundo entero ve con indignación el uso de las fuerzas armadas de la Unión Soviética para reprimir las legítimas demandas del pueblo húngaro que pedía se respetaran los derechos fundamentales que le garantizaba el Tratado de Paz. El valiente pueblo húngaro ha conquistado la admiración y el respeto de todos los pueblos libres del mundo.

50. Los Estados Unidos respetan el derecho de toda nación a determinar su propia organización política, libremente y sin ninguna intervención exterior. En realidad los Estados Unidos fueron una fuente de inspiración y estímulo para los movimientos liberales que conmovieron a Europa en 1848. Todavía conservan su valor las palabras que pronunció nuestro Secretario de Estado, Daniel Webster, hace más de un siglo en ocasión de la visita a los Estados Unidos del gran patriota húngaro Luis Kossuth. Daniel Webster habló en términos conmovedores de la independencia de Hungría, de su autonomía, del derecho de Hungría a forjar su propio destino. Estas son palabras que todos podemos repetir y meditar hoy.

51. En 1918 la insistencia de los Estados Unidos en el reconocimiento del principio de la libre determinación de los pueblos preparó el camino para la creación de las repúblicas democráticas independientes de Hungría, Polonia, Checoeslovaquia y Yugoeslavia. Durante casi dos decenios todos los pueblos amantes de la paz han manifestado su simpatía por las naciones de Europa oriental, cuyas legítimas aspiraciones fueron suprimidas primero por los nazis y luego por la presencia de las tropas soviéticas.

52. Durante esta última semana en especial, y a través de las informaciones fragmentarias que nos han llegado, hemos asistido a la valiente lucha del pueblo húngaro en defensa de su derecho a una existencia nacional independiente. Por desgracia, a pesar del claro deseo expresado por el pueblo húngaro, todavía no se sabe si la Unión Soviética dará satisfacción a sus legítimas demandas. Es lamentable tener que decirlo, pero según repetidos informes que hemos recibido, nuevas tropas soviéticas han entrado en Hungría con lo que la situación se presenta confusa, por no decir cargada de funestos presagios.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

53. Es verdad que nos han llegado noticias tranquilizadoras: el 30 de octubre la Unión Soviética anunciaba lo que parecía ser un cambio importante de orientación en las relaciones entre las naciones de la Europa oriental y la Unión Soviética. En el comunicado se destacaba que las relaciones de los países de la gran comunidad de naciones socialistas sólo podían estar fundadas en el principio de la igualdad absoluta, el respeto de la integridad territorial, la independencia y la soberanía de los Estados y la no intervención en los asuntos internos. Tales fueron los términos de la declaración soviética del 30 de octubre.

54. Se añadía que la Unión Soviética estaba dispuesta a examinar con los demás gobiernos socialistas signatarios del Tratado de Varsovia la cuestión del estacionamiento de tropas soviéticas en sus respectivos territorios. Esta declaración fué ampliada con una explicación según la cual el estacionamiento de tropas de un Estado signatario del Tratado de Varsovia en el territorio de otro Estado signatario tenía efecto en virtud de un acuerdo concertado entre todas las partes y sólo con el previo consentimiento y a petición del Estado en cuyo territorio estaban o habían de estar estacionadas las tropas.

55. En lo que respecta más particularmente a Hungría, la declaración decía que la Unión Soviética había dado a su mando militar órdenes de retirar sus tropas de Budapest tan pronto como el Gobierno húngaro lo juzgara necesario. Asimismo se indicaba que la Unión Soviética estaba dispuesta a entablar negociaciones con Hungría y los demás participantes en el Tratado de Varsovia acerca de la cuestión de la presencia de las tropas soviéticas en Hungría.

56. El 31 de octubre, en una alocución histórica difundida por radio, el Presidente Eisenhower habló de los dramáticos sucesos de Hungría cuyos valientes hijos "tantas veces habían ofrecido la vida en el pasado para obtener la independencia del dominio extranjero". Aunque reconoció lo confuso de la situación, señaló que "si la Unión Soviética cumplía lealmente sus anunciadas intenciones, el mundo sería testigo del mayor progreso realizado en nuestro tiempo en pro de la justicia, la confianza y la comprensión entre las naciones".

57. Ayer se recibieron informaciones sobre importantes acontecimientos en Hungría. La radio de Budapest anunció que Imre Nagy, Presidente del Consejo de Ministros, actuando en calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, había convocado al Embajador de la Unión Soviética en Hungría para protestar en los términos más enérgicos contra la entrada de nuevas tropas soviéticas en Hungría.

58. Compárese la declaración que he citado, que atribuye a la Unión Soviética, y la del Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría. De hecho el Sr. Nagy ha ido más lejos y ha pedido el retiro inmediato de todas las tropas soviéticas. Según las noticias de que disponemos, se informó al Embajador soviético de que Hungría denunciaba el Tratado de Varsovia y declaraba su neutralidad.

59. Todos conocemos estas noticias porque nos fueron comunicadas ayer por la noche. Al mismo tiempo, el Gobierno de Hungría envió una comunicación urgente al Secretario General de las Naciones Unidas que se ha distribuído a todos los Miembros como un documento [*A/3251*] [1]. Además de informar sobre los sucesos que acabo de mencionar, se pedía que se incluyera en el programa del próximo período de sesiones de la Asamblea General la cuestión de la neutralidad de Hungría y la defensa de dicha neutralidad por las cuatro grandes Potencias. Desde luego, es evidente que no podemos desoír tal petición.

60. La situación ha evolucionado tan rápidamente que, según entendemos, las disposiciones adoptadas el otro día para enviar a Nueva York nuevos representantes húngaros han sido anuladas. Sin embargo estimamos que los esfuerzos del Consejo por ayudar a Hungría serían más fructuosos si un representante de ese Estado participara en nuestras deliberaciones, y pienso que deberíamos pedir al Secretario General que se pusiera en contacto con el Gobierno de Hungría con el objeto de que un representante de ese Gobierno esté presente en el Consejo de Seguridad lo antes posible. La situación en Hungría es tan confusa que es necesario observar todas las disposiciones del reglamento a fin de proteger los intereses de Hungría y del Consejo de Seguridad en lo que respecta a la representación de ese país en este órgano. Por esta razón planteé al principio de la sesión la cuestión del reglamento en relación con la representación de Hungría. Como quiera que la situación en ese país es sumamente confusa, es ahora más importante que nunca — siempre es importante, pero en estos momentos lo es más que en otros — que estemos seguros de que el representante de un país en que los acontecimientos se precipitan con tanta rapidez representa realmente a ese país.

61. Por lo tanto, pienso que ante todo deberíamos asegurarnos de los hechos. Para ayudar al pueblo húngaro debemos actuar en primer lugar con conocimiento de causa; así nuestra acción podrá ser constructiva y servirá a los intereses de la paz, la justicia y la independencia nacional.

62. Sr. NUÑEZ PORTUONDO (Cuba): Como puede comprobarse en los diarios de sesiones de las Naciones Unidas — lo mismo en el Consejo de Seguridad, en el Consejo Económico y Social o en la Asamblea General — durante más de cinco años la voz de Cuba, por mi humilde conducto, se levantó muchas veces para protestar en la forma más enérgica por la situación en que se encontraban los pueblos de Hungría, de Polonia, de Rumania y de Albania, todos ellos sometidos a la más cruel de las dictaduras, a la tiranía más sangrienta, por parte del Gobierno de la Unión Soviética.

63. Muchas veces señalé hechos precisos, fijé posiciones, expuse antecedentes y siempre se me calificó de calumniador. Los hechos han venido a concederme plenamente la razón y yo recibo con regocijo, con alborozo — en nombre del pueblo de Cuba, tan amante de la libertad — las noticias de que el pueblo de Hungría ha tratado, por lo menos, de romper sus cadenas y de convertirse en un pueblo dueño de su propio destino.

64. Y también quiero recibir con alegría — porque fué Cuba la que más luchó en este sentido en la Asamblea General de las Naciones Unidas — la noticia de que ha sido puesto en libertad el Cardenal Primado de Hungría, que había sido aprisionado injusta y cruelmente durante

[1] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, Segundo período extraordinario de sesiones de emergencia, Anexo,* tema 5 del programa.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

más de seis años y sometido a toda clase de torturas y de crueldades. A mi juicio, este hecho constituye un acontecimiento que todos los hombres de buena voluntad en todo el mundo deben recibir con alegría y con alborozo.

65. En el caso que nos ocupa, no se puede decir que el Consejo no cuente con antecedentes suficientes. Tenemos, en primer lugar, el espectáculo macabro y dantesco de más de 20.000 húngaros que han perdido su vida luchando por la libertad a manos de las tropas de la Unión Soviética, que son tropas extranjeras en el territorio de Hungría. Pero tenemos también un documento absolutamente oficial, que refleja la realidad de lo que ocurre en Hungría. El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores ha dirigido al Secretario General el siguiente telegrama, que voy a leer íntegramente porque es breve:

"El Gobierno de la República Popular de Hungría ha recibido informes fidedignos de que nuevas unidades soviéticas están entrando en Hungría. El Presidente del Consejo de Ministros en su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores ha convocado al Sr. Andropov, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Unión Soviética en Hungría, y le ha expresado su más enérgica protesta contra la entrada de nuevas tropas soviéticas en Hungría. Ha exigido la retirada instantánea e inmediata de esas fuerzas soviéticas. Ha comunicado al Embajador soviético que el Gobierno de Hungría repudia desde este momento el Tratado de Varsovia y al mismo tiempo declara la neutralidad de Hungría, acude a las Naciones Unidas y pide la ayuda de las cuatro grandes Potencias para defender la neutralidad del país. El Gobierno de la República Popular de Hungría ha hecho la declaración de su neutralidad el 1º de noviembre de 1956 y en consecuencia solicito de V. E. que incluya seguidamente en el programa de la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas la cuestión de la neutralidad de Hungría y la defensa de dicha neutralidad por las cuatro grandes Potencias..." [*A/3251*].

66. Es decir que los hechos son los siguientes: un Estado Miembro de las Naciones Unidas que ve invadido su territorio por tropas extranjeras que tratan de impedir que el pueblo húngaro se libere de la feroz tiranía a que estaba sometido, pide el auxilio, la intervención de las Naciones Unidas, de acuerdo con principios claros y terminantes de la Carta. No puedo creer que exista aquí ningún representante, ni siquiera el distinguido representante de la Unión Soviética — que ayer, en la Asamblea General, habló elocuentemente a favor de la libre determinación de los pueblos y contra la intervención armada — que pueda oponerse a que las Naciones Unidas tomen cartas en este asunto y defiendan los derechos del pueblo de Hungría.

67. La delegación de Cuba votó en el día de ayer [2] la resolución propuesta por los Estados Unidos de América [*A/3256*], a pesar de que le unen estrechos lazos de amistad con las Potencias interesadas. Lo hizo porque la delegación de Cuba entiende — y lo ha manifestado reiteradamente aquí — que no se pueden dividir los Estados Miembros de las Naciones Unidas entre los que cumplen los preceptos de la Carta y los que no los cumplen, entre los que cumplen las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea y los que no las cumplen. Y por eso ahora también está dispuesta a votar todo proyecto de resolución que ponga fin a un estado de cosas que constituye una vergüenza para la humanidad y que no puede ser aceptado por los pueblos libres de la tierra.

68. La delegación de Cuba estima que debe presentarse a la mayor brevedad un proyecto de resolución que contenga, por lo menos, estos tres aspectos para resolver el problema: primero, un llamamiento inmediato para que el Gobierno de Moscú retire sus tropas del territorio húngaro. Esto de acuerdo con los preceptos de la Carta de las Naciones Unidas. Segundo, un expreso reconocimiento, una reiteración, mejor dicho, del indiscutible derecho del pueblo de Hungría para determinar, mediante elecciones libres, el sistema de gobierno bajo el cual quiere vivir. Y tercero, el establecimiento de una comisión del Consejo de Seguridad para vigilar e informar respecto al cumplimiento de las medidas tomadas por este órgano para asegurar la independencia nacional y la libertad política del pueblo de Hungría.

69. A los húngaros que están luchando y que continuarán luchando, como han luchado siempre, por su libertad, vaya la voz de aliento de un pequeño pueblo como es el pueblo cubano, que luchó también durante muchos años por su independencia y que se considera en este caso beligerante al lado del pueblo húngaro.

70. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Cuando el domingo último [*746a. sesión*] hablé en el Consejo de Seguridad sobre la situación de Hungría, expresé la profunda preocupación de mi Gobierno por los acontecimientos que se desarrollaban como resultado de la intervención de las tropas soviéticas en los asuntos internos de Hungría. Pedí entonces al representante soviético que nos diera alguna garantía de que su Gobierno tomaría medidas urgentes a fin de poner fin a la situación. También mis colegas de los Estados Unidos y de Francia solicitaron del representante soviético que les diera seguridades al respecto. Sin embargo, quedé asombrado cuando en vez de las garantías pedidas oí que el Sr. Sobolev despachaba la situación de Hungría en unas cuantas palabras calificándola de levantamiento armado de elementos criminales de tipo fascista contra el Gobierno legítimo de Hungría. Acto seguido el Sr. Sobolev se puso a lanzar acusaciones fuera de lugar contra el Gobierno de los Estados Unidos.

71. Ante la negativa del representante de la Unión Soviética de reconocer la gravedad de la situación de Hungría, era evidente que debía someterse nuevamente esta cuestión al Consejo de Seguridad a la mayor brevedad. Como lo señalaba el Secretario de Estado de los Estados Unidos hace pocas horas en otro lugar, no debemos dejar que nuestras preocupaciones por el Cercano Oriente nos impidan ir en ayuda del Estado húngaro en su esfuerzo por recuperar la independencia.

72. En los pocos días que han transcurrido desde que el Consejo se ocupó por última vez de esta cuestión, la situación en Hungría ha evolucionado con rapidez extrema. Los miembros del Consejo me perdonarán si paso revista brevemente a los acontecimientos que se han desarrollado en Hungría durante este período. El 28 de octubre, el mismo día en que se reunía el Consejo de Seguridad, el Sr. Nagy, Primer Ministro de Hungría, en un discurso radiodifundido que citó el representante de Australia en aquella reunión [*746a. sesión*] prometió al pueblo húngaro que obtendría el retiro de Hungría de todas las

[2] *Ibid.*

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

tropas soviéticas. Parece ser que durante unas 48 horas después de pronunciadas estas palabras las tropas soviéticas continuaban luchando en Budapest y en el interior del país.

73. Finalmente, el 31 de octubre, se advirtieron los primeros indicios de que las tropas soviéticas accedían a los deseos expresados por el Gobierno húngaro. Se anunció que las tropas y los tanques soviéticos se retiraban de Budapest, pero aún en esos momentos parece ser que en algunos distritos del país se continuaba luchando encarnizadamente sin que las tropas soviéticas intentaran retirarse. Sin embargo, el Gobierno soviético parecía por fin reconocer que no era posible seguir ignorando que toda la población húngara se había rebelado en contra de él, y daba la impresión de cejar en su empeño de mantener sometido por la fuerza al pueblo húngaro. Pero en el preciso momento en que parecía que la Unión Soviética iba a adoptar las medidas necesarias para poner remedio a esa situación, el Primer Ministro húngaro anunció que nuevas tropas soviéticas estaban entrando en Hungría. El Sr. Nagy dijo que había protestado con la mayor energía ante el Embajador soviético en Hungría contra la entrada de nuevas tropas soviéticas en su país. El Gobierno de Hungría hizo saber entonces que acababa de denunciar el Tratado de Varsovia y se dirigió a las Naciones Unidas en demanda de apoyo en un telegrama que el representante de Cuba ha citado íntegramente. El Primer Ministro informó a las Naciones Unidas sobre la situación en un telegrama de fecha 1º de noviembre dirigido al Secretario General [*A/3251*].

74. Las noticias relativas a la situación que hemos recibido anteriormente en el curso del día de hoy, 2 de noviembre, indican que en los últimos días ha penetrado en el país un gran número de tanques y que algunos de ellos han llegado a las cercanías de Budapest. Parece que Budapest está siendo cercada por concentraciones de soldados soviéticos que ocupan los suburbios de la ciudad.

75. Quisiera todavía añadir, para que quede constancia de ello, que mi Gobierno acoge complacido la declaración que ha hecho el Primer Ministro de Hungría en nombre del Gobierno húngaro en su telegrama dirigido al Secretario General.

76. Por último quiero decir que el Gobierno del Reino Unido abriga la esperanza de que incluso en esta fase tardía el Gobierno de la Unión Soviética esté dispuesto a reconocer que corresponde al pueblo de Hungría decidir su propio destino y que la política soviética de ingerencia armada en los asuntos internos de Hungría está destinada al fracaso.

77. Sr. BELAUNDE (Perú): En la sesión anterior, en la que el Consejo de Seguridad trató la situación en Hungría, la delegación del Perú, conteniendo la emoción que le causaba la noticia impresionante de la brutal represión del movimiento liberador de Hungría por las tropas rusas, concentró principalmente su atención a probar, desde el punto de vista que podríamos llamar del derecho convencional creado por los acuerdos entre Hungría y la Unión Soviética, que ésta no tenía el derecho de usar las fuerzas que hubiera podido tener estacionadas en Hungría para la represión de cualquier movimiento revolucionario.

78. Es justo recordar que desde el punto de vista soviético la tesis que sostuvieron aquí los representantes de los Estados Unidos, el Reino Unido, así como otros representantes y el del Perú, era absolutamente incontestable. La URSS no podía, conforme al artículo 8 del Tratado de Varsovia, usar sus tropas, estacionadas aún en una forma legítima o aparentemente legítima por el Acuerdo del comando único, para intervenir en los asuntos internos de Hungría.

79. Concluía mi intervención haciendo un pedido respetuoso al representante de la Unión Soviética para que en cumplimiento precisamente del derecho convencional existente entre la Unión Soviética y Hungría, su país retirara esas tropas y dejara al pueblo húngaro la oportunidad de organizar su Gobierno en conformidad con el derecho de la libre determinación.

80. Después de esa intervención, y a medida que llegaban a mi país las alarmantes noticias de lo que estaba sucediendo en Hungría, he recibido instrucciones cablegráficas precisas en las que el Gobierno del Perú me dice que "de acuerdo con la tradición jurídica peruana la delegación apoye, sea en el Consejo, sea en la Asamblea, toda moción o resolución que asegure a Hungría el derecho de la libre determinación y de organizarse conforme a los principios de autonomía y de nacionalidad".

81. Cumplo con esas instrucciones específicas en este momento y quiero referirme del modo más breve a la primera frase del Gobierno peruano: la tradición jurídica. Esa tradición jurídica no es solamente la tradición jurídica peruana sino la tradición jurídica hispanoamericana. Diría, más bien, la tradición jurídica de todo el mundo hispano.

82. Nosotros nos hemos formado en el culto, diría más, en la religión, del principio de la libre determinación. La gran contribución del continente americano al derecho universal ha sido el principio de la libre determinación, porque aunque haya sido formulado por algunos tratadistas europeos, tuvo una realización práctica, una vivencia como decimos hoy, en el continente hispanoamericano, sobre bases del derecho hispánico.

83. Por eso el problema no sólo es para nosotros un problema sentimental, un problema que tenemos que contemplar de acuerdo con las ideas de la época y con los principios de la Carta; para nosotros es un problema que se refiere a la entraña misma de nuestra vida nacional, a nuestro ideal y a nuestro papel histórico. Esto explicará todo el interés que ponemos, que tiene que respetar la propia Unión Soviética, en la solución de este problema.

84. Las noticias que nos llegan son profundamente alarmantes. Yo tenía la ilusión de que después de los acontecimientos de Polonia y de esta tremenda rebelión en masa de todo un pueblo, el espíritu realista de los dirigentes de la Unión Soviética iba a seguir una política prudente que no era sino, en cierto modo, la liquidación —y habría sido liquidación honrosa— de lo que se llamó la política de Stalin de constituir un inmenso imperio europeo con naciones que son entidades o personalidades internacionales absolutamente distintas, por su historia, su trayectoria, sus modalidades de cultura, su lengua y aun su religión, respecto de la Unión Soviética.

85. Recordemos que, después del año 1918, Hungría, que formaba parte de una monarquía dual, adquiere una personalidad jurídica plena. Y fué la manifestación trágica de la liquidación de la segunda guerra mundial

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

el que Hungría, en lugar de tener la oportunidad de expresar libremente la forma de gobierno que debería adoptar y la política exterior que debería seguir, quedase sometida enteramente a la hegemonía soviética.

86. Esta ha sido una de las causas del malestar que ha existido desde el año 1947 en el mundo. En cierto modo la posición de Polonia, la de Hungría, la de Rumania, la de Bulgaria y la de Albania, de todo este conjunto de países que perdieron en cierta medida su personalidad internacional —o, diré mejor, que en un atentado contra su personalidad internacional, quedaron englobados en un sistema general imperialista —ha sido la causa principal por la cual han vivido las Naciones Unidas con una *capitis diminutio* máxima, no pudiendo funcionar el Consejo en la forma normal en que debía funcionar, y teniendo la Asamblea todas las dificultades consiguientes a esta paralización del Consejo.

87. Desde la muerte de Stalin se dibujaba la posibilidad de una liquidación de la política interna, que no es sino una faz de la política general que seguía la Unión Soviética. Es posible —y yo creo que hay motivos para suponer que los ha habido— que haya habido realmente algunas rectificaciones a esa política de Stalin. Ha habido, por lo menos desde el punto de vista sentimental y moral, algunos hechos simbólicos que podían determinar una esperanza en la modificación del régimen interno de la Unión Soviética. Pero no se ha dibujado claramente sino en los últimos tiempos lo que podríamos llamar la liquidación de la política externa que constituía la esencia del stalinismo.

88. Presenciamos en estos momentos esa liquidación. Lo digo en la forma más objetiva, y hasta diría con un concepto de esperanza y con un concepto en cierto modo favorable al rumbo que pudiera tomar en esta materia la Unión Soviética. Hemos saludado con ese sentimiento de esperanza y de ilusión las reformas realizadas en Polonia; y se iniciaba ese proceso de liberación en Hungría, y las noticias primeras que nos llegaron fueron de la represión autoritaria, sangrienta, brutal de ese movimiento liberador.

89. ¿Qué podían hacer las Naciones Unidas?

90. ¿Puede de algún modo pretenderse que las Naciones Unidas, que han invocado en la Carta en repetidas ocasiones el principio de la libre determinación; las Naciones Unidas, que constituyen una familia de naciones —no solamente familia de Estados sino familia de naciones, porque el concepto de nación agregaría al concepto de Estado el concepto de comunidad espiritual y de personalidad moral— puede pretenderse, cuando una de esas personalidades no constituídas recientemente, no constituídas únicamente por fuerzas políticas o por estructuras económicas, sino una personalidad internacional que aparece a través de la historia con tan gloriosos precedentes, que había luchado por su independencia ya en 1848 a pesar de que se le ofrecía una situación de dualidad dentro de la igualdad en un imperio de gran tradición histórica; puede pretenderse que las Naciones Unidas, digo, aceptaran la situación que la humanidad tuvo que resignarse a aceptar durante mucho tiempo, porque nuestras protestas eran impotentes, porque se había creado una situación verdaderamente trágica después de la guerra, porque la segunda guerra mundial no concluyó como debía haber concluído, garantizando la independencia de todos los países que tenían una personalidad anterior a la guerra? Después de contemplar todo esto, ¿cómo podían las Naciones Unidas permanecer indiferentes ante este grito de libertad, ante esta especie de llamamiento que hace a las Naciones Unidas hoy, con el telegrama que ha leído el representante de Cuba, el propio Gobierno de Hungría? Por las noticias que tenemos, no llega sólo a nosotros, llega a la humanidad entera el llamamiento de Hungría como nación, de Hungría como un conjunto de instituciones tradicionales sagradas de respetabilidad histórica.

91. Una comunidad tiene que considerar a sus miembros como sagrados y como intangibles. Una de las razones que tuve yo para proponer el ingreso de Hungría a las Naciones Unidas era que, cualesquiera que fueran los defectos del Gobierno húngaro en esos momentos, los gobiernos eran transitorios y las naciones permanentes y, en cierto modo, eternas. Y llegaría un momento en que aquel gobierno efímero pasaría, y entonces tendríamos aquí la representación de la nación húngara de acuerdo con el gobierno que ella libremente eligiera.

92. De manera que es un principio general que la comunidad de naciones tiene que respetar la personalidad y salvaguardar la personalidad de cada uno de sus miembros, cuya independencia, cuya soberanía, cuya integridad territorial, cuya libertad institucional y cuya espontánea estructura económica son las bases de su progreso. Por ello vemos hoy incorporada a las Naciones Unidas a Hungría, no a un gobierno determinado que ejerce la representación o pueda ejercer la representación transitoria de ese gobierno, sino a la entidad moral, la personalidad internacional de Hungría. No podemos —y me extrañan por eso las objeciones del representante de la Unión Soviética— creer por un momento que las Naciones Unidas puedan ser indiferentes y puedan declararse incompetentes en problemas que tratan nada menos que de la vida, de la independencia y de la libertad de uno de los miembros de la comunidad internacional a que pertenecemos.

93. Este es mi punto de vista. Yo sé que los acontecimientos se precipitan. Yo sé que tenemos noticias contradictorias. Pero hay un hecho —dejando de lado los acontecimientos pasados— que parece revivir el peligro de una nueva intervención rusa en Hungría. Ese peligro está delatado y está presentado ante nosotros. ¿Qué es lo que debemos hacer?

94. En mi concepto, tenemos un deber moral clarísimo y un deber jurídico igualmente claro. Y agregaría además, ya que se trata del Consejo de Seguridad, un deber político. Felizmente, esos tres deberes coinciden y convergen porque tienen una base firme, una base realista y objetiva: la existencia de Hungría, la existencia histórica respetable y sagrada de Hungría, la presencia de Hungría hoy en el seno de las Naciones Unidas.

95. Ese derecho existiría aunque Hungría no estuviera en las Naciones Unidas, porque la universalidad de nuestra institución no solamente comprende, por lo que se refiere a los principios y los propósitos de la Carta, a los miembros de las Naciones Unidas. Se puede ver allí que esos principios y esos propósitos están proclamados también como obligatorios para otros Estados o para otras naciones, aunque no sean miembros de las Naciones Unidas.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

96. Por eso, poniendo pues todo el énfasis posible de una convicción moral, de una conciencia jurídica, de un juzgamiento político coincidentes, la delegación del Perú tiene la grata, diríamos así, emoción y el grato estado de espíritu de estar en completo acuerdo con el representante de Cuba acerca de los tres puntos que debe contener una resolución inaplazable. Por lo pronto, invocando no solamente los principios de la Carta sobre no intervención, los principios relativos a la libre determinación, los principios que condenan el empleo de la fuerza, sino invocando también los mismos precedentes del derecho convencional hasta ayer vigente —digo hasta ayer porque el Tratado de Varsovia ha sido libremente denunciado por Hungría— invocando los principios de ese derecho convencional, nosotros tenemos el derecho y la obligación de solicitar, de manifestar, y diría yo si esta palabra no tuviera una impresión desagradable, y no la tiene tratándose de un poder jurídico superior, de conminar a la Unión Soviética a que retire inmediatamente sus fuerzas y a que no ponga obstáculo alguno a que Hungría decida libremente su destino.

97. El cumplimiento del deber es, en realidad, una garantía de conveniencia y de interés. Por algo un adagio inglés dice que la honradez es la mejor política. Este es el propio interés de la Unión Soviética. ¡Cuánto mejor sería para la Unión Soviética —aunque uno no debe ser juez jamás de los intereses de otros países, pero en este caso podemos ver las cosas por encima de los intereses momentáneos y desde el punto de vista de los sagrados intereses de la humanidad— tener un país vecino con el cual pueda tener relaciones comerciales y económicas libres, tener al lado un país amigo y contento que pueda tener, como tuvo históricamente, relaciones amistosas con el Occidente y con el Oriente! Los países danubianos han sido el símbolo del equilibrio europeo. Si la Unión Soviética, en lugar de recurrir a la ocupación armada, hubiese devuelto a esos países el derecho a la libre determinación, como lo hicieron las Potencias occidentales con los países y con los territorios que ellas ocuparon, si la Unión Soviética hubiera dado a Hungría, a Rumania, a Bulgaria, a Albania y a Polonia el derecho a la libre determinación, y no se hubiera opuesto, como sucedió en el caso de Checoeslovaquia, a que continuara siendo la entidad internacional tan próspera y tan respetable que era esa pequeña república, habríamos tenido épocas de paz y de tranquilidad en la humanidad y no confrontaría hoy la propia Unión Soviética el trágico problema de la liquidación de una política equivocada.

98. De modo, pues, que el problema de Hungría tiene para nosotros una importancia trascendental. Para los pueblos americanos se refiere al alma misma de nuestra historia y de nuestra vida: la libre determinación. Para las Naciones Unidas es un problema entrañable y vital, carne de su carne, sangre de su sangre y alma de su alma. No importa el gobierno que la represente, Hungría está con nosotros. Es parte de nosotros. Es Miembro eminente —con toda la gravitación de su brillante tradición histórica— de las Naciones Unidas. Pero representa algo más: si se consolida la libertad de Hungría, si se consolida la libertad de Polonia, si Rumania, Bulgaria y Albania siguen ese ejemplo a través de una evolución, si es posible, o de una revolución si esa evolución no es posible, habremos consolidado la paz de Europa.

99. A esa evolución invitamos a la Unión Soviética. Ese es el verdadero interés de la Unión Soviética. Esa es la verdadera coexistencia con el Occidente en que piensa la Unión Soviética. Lo otro no es coexistir. Lo otro equivale a decir "Aceptad el yugo que he puesto sobre esos pueblos. Aceptad esas medidas de fuerza. Mi amistad supone la complicidad en el crimen".

100. He dicho alguna vez —y no me retracto— que la amistad es la solidaridad en el amor, pero no puede ser jamás la solidaridad en el mal. La unión del Occidente y del Oriente, respetando de un modo absoluto la política que pueda seguir la Unión Soviética en el orden interno, consiste precisamente en que la Unión Soviética no oblige a pueblos que son el alma de Europa, el alma de la cultura europea, que están unidos al alma de Europa por varios siglos, casi ya por un milenio y medio de existencia. En que respete su libertad, que respete su autonomía; eso dará prestigio a la Unión Soviética y establecerá, respecto del Occidente, la colaboración entre Europa, los países occidentales de Europa y la Unión Soviética, y consolidará el equilibrio del mundo.

101. Desde estos puntos de vista, creo fundamental que con toda urgencia, pero sin quemar las etapas, como se dice en francés, aprobemos una resolución concebida en términos elevados y nobles, de tal naturaleza que sólo violando la Carta, la moral y hasta el sentido común, la Unión Soviética podría objetarla. Me hago la ilusión de que esa objeción no ocurrirá y si ocurriera, deberemos llevar este asunto a ese tribunal supremo que constituye la Asamblea General reunida en período extraordinario de sesiones de emergencia. La palabra "de emergencia" tiene una connotación transitoria y diminutiva, pero a veces por las trascendentales decisiones que se pueden tomar, puede tener un sentido de eternidad, de derecho, de paz y de justicia.

102. EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): Con el consentimiento del representante del Perú no se hará la interpretación consecutiva al inglés de su exposición.

102 a. Quedan todavía tres oradores inscritos. Me permito hacer una sugestión que tal vez resulte un poco atrevida: si dichos oradores consienten en que nos limitemos a la interpretación simultánea y prescindamos de la consecutiva podríamos terminar ahora y no vernos obligados a reunirnos después de cenar. Si se acepta mi propuesta querría dejar aclarados dos puntos: en primer lugar, este arreglo, resultado de una decisión excepcional, no sentaría un precedente; en segundo lugar, no se cerraría el debate y en la próxima sesión, los demás miembros del Consejo que deseen hacer uso de la palabra tendrían derecho a hacerlo. Cuando dije que había tres oradores en la lista me refería a la de esta noche. ¿Están de acuerdo los miembros del Consejo en aceptar esta propuesta?

102 b. Sr. DE GUIRINGAUD (Francia) (*traducido del francés*): Estoy dispuesto a aceptar la sugestión del Presidente en las condiciones que ha estipulado.

102 c. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Acepto también la sugestión.

103. Sr. WALKER (Australia) (*traducido del inglés*): Acepto de buen grado la sugestión del Presidente. No figuro en este momento en la lista de oradores y desea-

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

ría reservar mi derecho de solicitar posteriormente una oportunidad de hacer uso de la palabra. No insisto en hablar esta noche, pero desearía hacerlo en otra sesión y me interesaría saber cuándo es probable que se celebre la próxima reunión.

104. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Como he señalado, el debate no ha terminado. Los representantes tendrán la posibilidad de hablar en la próxima sesión. Si podemos acabar esta sesión en tres cuartos de hora aproximadamente, me permitiría sugerir que no nos reuniéramos antes del lunes, ya que ello resultaría materialmente imposible.

104 a. Sr. DE GUIRINGAUD (Francia) (*traducido del francés*): A propósito de la sugestión del Presidente relativa a la fecha de la próxima reunión, desearía hacer notar que se trata de una situación urgente y que tal vez sería conveniente que celebráramos otra reunión antes del lunes.

104 b. EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): Sería mejor que discutiéramos esta cuestión al finalizar el debate. El próximo orador es el representante de Francia.

105. Sr. DE GUIRINGAUD (Francia) (*traducido del francés*): Hace cinco días exactamente, cuando la delegación francesa pidió que se incluyera la cuestión de Hungría en el orden del día del Consejo de Seguridad, el jefe de la delegación de la Unión Soviética se opuso a ello. Su principal argumento consistía en el hecho de que el Gobierno húngaro no sólo no había pedido la intervención de las tres Potencias, sino que por medio de su representante protestaba contra la inscripción de esa cuestión en el orden del día del Consejo de Seguridad.

106. Hoy obra en nuestro poder un telegrama dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas por el Presidente del Consejo de Ministros de la República Popular de Hungría [A/3251] en el que se pide formalmente que esta Organización intervenga. No leeré este documento que el representante de Cuba acaba de leer y de comentar con autoridad.

107. En el día de ayer, 1º de noviembre, el Gobierno húngaro confirmó formalmente esta gestión dirigiéndose al Gobierno francés por medio de una nota oficial que fué entregada a nuestro Embajador en Budapest. Esta nota está concebida más o menos en los mismos términos que el telegrama recibido por el Secretario General. Señala que, según informaciones confirmadas, nuevas formaciones soviéticas han penetrado en territorio húngaro. El Presidente del Consejo, protestó enérgicamente ante el Embajador de la Unión Soviética y el Sr. Nagy pidió que se retiraran inmediatamente las tropas. Al mismo tiempo declaró que su Gobierno denunciaba desde ese momento el Tratado de Varsovia, proclamaba la neutralidad de Hungría, se dirigía a las Naciones Unidas y pedía la asistencia de las cuatro grandes Potencias.

108. El argumento aducido en la 746a. sesión por el representante permanente de la Unión Soviética no convenció al Consejo, el cual se pronunció a favor de la inclusión de la cuestión de Hungría en su orden del día. Ahora que el Consejo de Seguridad tiene ante sí el mensaje del Presidente del Consejo húngaro, ya no se trata sólo de saber si el Consejo puede o no examinar la cuestión de Hungría sino que es preciso obrar sin más dilación respondiendo a las esperanzas de un pueblo que lucha por su independencia.

109. Las razones que llevan a la conclusión de que las Naciones Unidas deben actuar inmediatamente son muy claras. Es innegable ahora que ha habido en territorio húngaro una intervención extranjera y que la misma continúa. Asimismo está comprobado que esta intervención se hace contra la voluntad de la gran mayoría del pueblo húngaro y contra el deseo del Gobierno de Hungría.

110. Se trata, por consiguiente, en lo que se refiere a las relaciones entre Estados, de una violación flagrante de la independencia y de la soberanía húngaras, y en lo que se refiere al derecho de los pueblos, de una violación del derecho que se les reconoce a la libre determinación.

111. No es necesario recordar una vez más el desarrollo de los acontecimientos ocurridos en Hungría en los últimos 10 días. Estos acontecimientos se han caracterizado por los incidentes sangrientos que ocurren cada día, incidentes que se deben cada día a la intervención del ejército soviético.

112. El 30 de octubre se nos anunció que las tropas soviéticas iban a salir del país. La información procedía a la vez de fuentes soviéticas y de fuentes húngaras. Posteriormente, las noticias que llegaban a los países vecinos de Hungría parecieron indicar que las fuerzas de la Unión Soviética, lejos de retirarse, sólo evacuaban la capital, se concentraban en sus bases y se reforzaban con nuevas unidades procedentes de guarniciones próximas.

113. Ayer, 1º de noviembre, se anunció que varios centenares de tanques soviéticos habían cruzado la frontera húngaro-soviética en Zahony y se dirigían hacia el sudoeste de Hungría. Asimismo se anunció que el aeródromo de Budapest estaba rodeado por gran cantidad de tanques soviéticos y que la ciudad de Debrecen, evacuada unos días antes, había sido reocupada.

114. Esta mañana, los despachos de prensa indican que la carretera principal que va de la frontera austríaca a Budapest está nuevamente bajo el control de las unidades blindadas soviéticas, mientras que en los dos días anteriores la circulación había sido completamente libre.

115. Queda pues demostrada la intervención extranjera, la cual continúa a pesar de que las propias autoridades soviéticas reconocieron en cierto momento que la misma era la causa de los disturbios. Mientras continúe la intervención, el Consejo de Seguridad no puede desentenderse del asunto. Al contrario, debe actuar para ponerle término.

116. Esta intervención es contraria a la voluntad del pueblo húngaro y de su Gobierno. Y éste es mi segundo argumento.

117. Hace cinco días se nos dijo que el Gobierno húngaro había solicitado esta intervención. Tuvimos entonces serias dudas al respecto. Es muy posible que para mantenerse en el poder el Sr. Gerö haya pedido la ayuda de tropas extranjeras, pero la intervención se pro-

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

dujo cuando el Sr. Gerö ya había abandonado el poder y el Sr. Nagy le había substituído. El Gobierno de Nagy se encontró pues desde el principio ante una intervención extranjera provocada por su predecesor, cuya caída quizás fué ocasionada precisamente por este pedido de intervención, entre otras razones. Sea como fuere, si algunas dudas podía haber en nuestra mente hace unos días —y no eran muchas— hoy no tenemos ninguna. El Gobierno húngaro, por boca del Presidente del Consejo de Ministros, pide oficialmente el retiro de las tropas soviéticas.

118. Se nos ha dicho también que los que se habían levantado contra el Gobierno de Hungría eran un puñado de fascistas y que, en esas circunstancias, el Gobierno de Hungría, al reprimir la revuelta por la fuerza y pedir ayuda extranjera hace ocho días, no hacía más que aplicar simultáneamente el Tratado de Varsovia y el Tratado de Paz con Hungría en 1947 que prevé medidas para combatir a los elementos fascistas. Este argumento era discutible desde el punto de vista jurídico. Ahora lo es igualmente desde el punto de vista de los hechos.

119. ¿Quién puede creer que un pequeño grupo de fascistas haya podido crear dificultades a las fuerzas de intervención soviética? ¿Quién puede creer que un pequeño grupo de fascistas ejerza semejante influencia sobre el Sr. Nagy y su Gobierno y haya conseguido convencerlos de que pidan la evacuación de las tropas extranjeras? No, no se trata de un pequeño grupo de fascistas. Se trata de la inmensa mayoría del pueblo húngaro, de la casi totalidad de los habitantes que después de 10 años de un régimen impuesto por la policía y por la fuerza extranjera clamaba porque se le devolvieran sus derechos naturales, derechos definidos en el Tratado de 1947, y respetados en los países democráticos.

120. Me parece que, puesto que está demostrada la intervención extranjera así como la voluntad del pueblo húngaro y de su Gobierno de poner fin a esta intervención, el Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas y el mundo, se encuentran en presencia de una violación de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho de gentes, de la ley moral internacional.

121. En lo que respecta a las relaciones entre Estados, la Unión Soviética ya no puede seguir sosteniendo que el Tratado de Varsovia justifica el envío de sus tropas a Hungría, porque aun cuando presentó a este respecto un razonamiento discutible, el elemento esencial de ese razonamiento era el pedido húngaro. La Unión Soviética está, pues, violando la independencia y la soberanía del Estado húngaro.

122. Más grave todavía es la violación del principio esencial sobre el cual el mundo ha querido establecer las relaciones pacíficas entre los pueblos: el derecho de éstos a la libre determinación. Este principio es la piedra angular de la Carta de las Naciones Unidas. Ahora bien, en este momento se trata precisamente del derecho del pueblo húngaro a la libre determinación. No se trata de una operación limitada a una zona geográfica cualquiera, ni de una manifestación limitada a un grupo étnico o a una minoría. Se trata de todo un pueblo que se subleva contra la dominación extranjera y que apela a las Naciones Unidas.

123. En las circunstancias actuales y al cabo de 10 años durante los cuales las Naciones Unidas han dado demasiadas pruebas de su impotencia para hacer respetar las resoluciones aprobadas por unanimidad o por una gran mayoría, debemos tomar las medidas necesarias a fin de que no se extinga en el corazón del mundo libre esta esperanza inmensa que nació inmediatamente después de la guerra. Las Naciones Unidas no pudieron hacer nada eficaz ni en el asunto de Checoeslovaquia hace ocho años, ni en el del arresto del Cardenal Mindszenty, ni en el de los pastores protestantes búlgaros. Es hora de que cese esa impotencia. Por esta razón, el Gobierno francés me dió órdenes de pedir una reunión urgente del Consejo de Seguridad a fin de adoptar una resolución adecuada. Si el uso del veto impidiera alcanzar ese resultado sería necesario considerar la posibilidad de que la Asamblea General se reuniera inmediatamente en un período extraordinario de sesiones de emergencia.

124. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Mi delegación agradece a las delegaciones de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido por haber promovido esta reunión de emergencia del Consejo de Seguridad. La situación de Hungría es muy grave. El telegrama [*A/3251*] dirigido al Secretario General por el Primer Ministro de Hungría lo confirma. No necesito detenerme sobre este particular puesto que el representante de Cuba ha dado lectura ante el Consejo del texto íntegro del telegrama. La información que contiene ha sido completada por las noticias que nos han proporcionado los representantes del Reino Unido y Francia.

125. La Unión Soviética trata de volver a esclavizar al pueblo húngaro con el envío de nuevas tropas a este país. La lucha que está desarrollándose en Hungría es entre la libertad húngara y el imperialismo soviético. Así es al menos como entiendo yo el carácter de esa lucha. La versión soviética es distinta. El representante de la Unión Soviética en este Consejo ha calificado al movimiento húngaro de empresa de criminales, reaccionarios y fascistas. Ha insinuado que todo este asunto había sido provocado por las maniobras clandestinas de los Estados Unidos y de las Potencias occidentales. Su versión concuerda naturalmente con la versión dada en *Pravda*. En un editorial aparecido en ese diario hace unos días se decía que el movimiento húngaro de liberación era una aventura dirigida contra el pueblo. *Pravda* pretendía también que el movimiento había sido "desencadenado por las maniobras clandestinas de los imperialistas angloamericanos".

126. No tengo que responder a estas acusaciones. No tengo autoridad ni dispongo de la información necesaria para hacerlo. Afortunadamente para nosotros, el órgano oficial del Partido Comunista húngaro contestó a estas acusaciones el 29 de octubre. Una traducción francesa de su editorial fue distribuída por la agencia oficial de prensa húngara, MTI, y apareció en inglés en *The New York Times* el 30 de octubre.

127. ¿Cuál es, pues, la naturaleza de este movimiento húngaro? ¿Se trata de "una aventura dirigida contra el pueblo" como lo llama *Pravda?* He aquí lo que dice el órgano oficial del partido comunista húngaro, *Szabad Nep*, en respuesta a esta pregunta:

"El pueblo revolucionario de Pest y de Buda quiere la libertad. Libertad para el pueblo, una vida sin

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

opresión, sin despotismo ni terror; más pan y la independencia nacional. ¿Es esto una aventura dirigida contra el pueblo?"

El mundo puede responder a esta pregunta. Todo lo que se pregunta es esto: ¿puede llamarse fascista, reaccionario, criminal, a un movimiento de esta índole? No lo creo.

128. ¿Ha sido desencadenado este movimiento por lo que *Pravda* llama maniobras clandestinas de los imperialistas angloamericanos? He aquí la respuesta del órgano oficial del partido comunista húngaro.

"Podemos declarar serenamente que esta afirmación de *Pravda* es un insulto al millón y medio de habitantes de Budapest.

"Gran parte de la población de Budapest aportó su apoyo material y moral a la manifestación del miércoles último y prestó su aprobación o su simpatía a los principios patrióticos y democráticos que animan a este gran movimiento popular.

"La lucha prolongada por cinco días, sangrienta, trágica y al mismo tiempo magnífica, no ha sido desencadenada por las faltas y los crímenes de nadie, sino por nuestras propias faltas y crímenes, el mayor de los cuales es el no haber sabido mantener la llama sagrada de la independencia nacional, esta herencia de nuestros grandes antepasados."

Esta es, para el Gobierno húngaro, la naturaleza de los sucesos de Hungría.

129. El invierno pasado, cuando las Naciones Unidas debatían la cuestión de la admisión de nuevos Miembros, me opuse a la admisión de Hungría y de los demás Estados satélites. En esa ocasión señalé a la atención de la Asamblea General el hecho de que los gobiernos de esos países eran tiránicos y no representaban a sus respectivos pueblos, los cuales luchaban por la libertad, y que las Naciones Unidas no tenían el derecho de aumentar la carga que soportaban esos pueblos confiriendo a los regímenes que los oprimían nuevo prestigio y autoridad con su admisión en las Naciones Unidas. Los acontecimientos han demostrado que la posición adoptada por mi delegación con respecto a Hungría estaba justificada y creo que los acontecimientos probarán que estaba igualmente justificada la actitud de mi delegación con respecto a Albania, Rumania y Bulgaria.

130. Los acontecimientos de Hungría han provocado la indignación del mundo entero. Los distintos gobiernos han expresado de un modo o de otro su simpatía y su apoyo. Los representantes han expresado individualmente su sentimiento en el seno de este Consejo o mediante mensajes dirigidos al Presidente del Consejo o al Secretario General de las Naciones Unidas. Hasta este momento ningún órgano de las Naciones Unidas ha expresado una opinión colectiva. Las Naciones Unidas no han adoptado todavía una actitud sobre esta cuestión de importancia capital. Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad defina su actitud. Creo que la situación no nos permite más dilaciones.

131. En opinión de mi delegación, los sucesos exigen que adoptemos las cuatro decisiones siguientes, y quisiera que esos cuatro puntos figuraran en la resolución que, según espero, aprobaremos. En primer lugar, el Consejo de Seguridad debe expresar su simpatía por el pueblo húngaro en su lucha por la libertad. En segundo lugar, debe indicar sin la menor ambigüedad que se opone a la intervención militar de la Unión Soviética. En tercer lugar, mi delegación vería con agrado que las Naciones Unidas enviaran una comisión para que observara la situación sobre el terreno e informara a la Organización. Por último, creo que el Consejo de Seguridad debe dirigir un llamamiento a todos los pueblos libres del mundo a fin de que presten al pueblo húngaro la ayuda que pudiera necesitar, y que nosotros, los pueblos más favorecidos, podemos proporcionar.

132. Tal es la posición de mi delegación con respecto a las medidas que debería tomar el Consejo de Seguridad. En todo caso estimo que deberíamos obrar sin más dilación.

133. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Quisiera leer al Consejo de Seguridad una declaración que el Presidente Eisenhower hizo hoy en la Casa Blanca, porque creo que guarda relación con la cuestión de que nos ocupamos:

"En estos días de agitación los Estados Unidos rinden homenaje al valor y a los sacrificios del pueblo húngaro en su decisión de conquistar la libertad. En su lucha por conseguir este objetivo, los húngaros están pasando por grandes pruebas físicas y privaciones. Con el objeto de acudir en ayuda del pueblo de Hungría en estos difíciles momentos he autorizado que se asigne inmediatamente una suma de 20.000.000 de dólares procedentes de los créditos que el Congreso destina para los casos de emergencia, a fin de proporcionar a ese pueblo los alimentos y demás socorros urgentes necesarios para aliviar sus sufrimientos."

Debo añadir que se trata de alimentos que el pueblo húngaro necesitará para pasar el invierno y puedo decir que los Estados Unidos harán cuanto sea posible, al margen de los acontecimientos políticos que se están desarrollando en Hungría, para que el pueblo húngaro no tenga que sufrir durante el invierno que se aproxima.

134. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): El Consejo de Seguridad se reúne hoy a pedido de los representantes del Reino Unido, de Francia y de los Estados Unidos de América. Se nos ha convocado para examinar la cuestión inscrita en el orden del día del Consejo de Seguridad en el momento mismo en que el mundo entero observa con la mayor atención de qué manera se da cumplimiento a la resolución que la Asamblea General aprobó el 2 de noviembre de 1956 [*resolución 997 (ES-I)*] para poner fin a la agresión cometida contra Egipto por Francia y el Reino Unido; en estas circunstancias la convocación del Consejo resulta extraña, por no decir algo más.

135. Al solicitar la convocación del Consejo de Seguridad para examinar la cuestión de Hungría, los representantes de las Potencias occidentales persiguen un propósito evidente: distraer la atención del mundo de los trágicos acontecimientos del Cercano Oriente, resultado de la agresión sin precedentes de que es víctima Egipto por parte del Reino Unido y de Francia. Nos sorprende penosamente comprobar que los Estados Unidos

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

adoptan la actitud que el Reino Unido y Francia quieren imponer al Consejo a fin de apaciguar la indignación de la opinión pública ante la acción emprendida por esos dos países en Egipto.

136. Los acontecimientos de Hungría no justifican en modo alguno una convocación tan urgente del Consejo. El levantamiento contrarrevolucionario dirigido contra el régimen popular de Hungría ha sido reprimido gracias a la acción de las autoridades húngaras. Las tropas soviéticas, que entraron en Hungría a petición del Gobierno húngaro para ayudar a combatir la rebelión, han sido retiradas de Budapest, siempre a petición del Gobierno húngaro; el Gobierno soviético hizo una declaración oficial a este respecto el 30 de octubre. Cito un pasaje de esta declaración:

"...A petición del Gobierno Popular de Hungría, el Gobierno de la Unión Soviética accedió a que ciertas unidades del ejército soviético entrasen en Budapest para ayudar al ejército popular húngaro y a las autoridades húngaras a restablecer el orden en la ciudad. Considerando que de prolongarse la presencia de las unidades del ejército soviético en Hungría ello podría dar lugar a que la situación se agravara más todavía, el Gobierno de la Unión Soviética ha dado orden al mando militar de retirar las tropas soviéticas de la ciudad de Budapest tan pronto como el Gobierno húngaro lo juzgue necesario.

"El Gobierno de la Unión Soviética ha declarado asimismo que estaba dispuesto a entablar las negociaciones del caso con el Gobierno de la República Popular de Hungría. En esto, el Gobierno de la Unión Soviética parte del principio general según el cual las tropas pertenecientes a cualquier Estado parte en el Tratado de Varsovia están estacionadas en el territorio de otro Estado parte, por acuerdo entre todas las partes en el mismo tratado y con el consentimiento del Estado en cuyo territorio están estacionadas las tropas y a solicitud de éste..."

137. Quisiera señalar que desde que la situación ha comenzado a mejorar y a estabilizarse, los elementos contrarrevolucionarios están tratando de perturbar a toda costa, en la capital de Hungría y en las provincias, el orden que se estaba restableciendo.

138. Señalo a la atención de los miembros del Consejo un despacho de prensa procedente de Viena, según el cual un centro húngaro-americano, establecido desde hace tiempo en Salzburgo, en territorio austríaco, está desarrollando actualmente en suelo húngaro la actividad subversiva que dirige contra el Estado húngaro.

139. La prensa informa asimismo que escuadrillas de aviones salen casi sin interrupción de los aeródromos austríacos con destino a Budapest. Según dichas informaciones, los observadores han podido comprobar que centenares de oficiales y soldados húngaros que habían servido en el ejército hitleriano se están trasladando a Hungría. Entre estos aviones se pueden ver aparatos de los servicios de vigilancia de las fronteras de Alemania occidental, aparatos británicos y otros.

140. Debo destacar estos hechos que pueden tener consecuencias gravísimas.

141. Ayer se difundió el rumor de que el Gobierno soviético estaba enviando nuevas fuerzas armadas al territorio húngaro. Todo esto, lo mismo que la declaración del Sr. Imre Nagy, carece totalmente de fundamento. Por ese motivo, el Gobierno soviético hizo saber ayer por conducto de su Embajador en Hungría que no había enviado nuevas tropas a ese país. Una agencia de prensa ha publicado hoy el siguiente boletín:

(*El orador continúa en inglés.*)

"Esta mañana temprano un portavoz del Gobierno declaró que durante la noche no habían cruzado la frontera ruso-húngara nuevas fuerzas soviéticas."

(*El orador continúa en ruso.*)

142. En su intervención, el Sr. Lodge ha repetido varias veces que la situación en Hungría no era clara. No ha citado ningún hecho para apoyar las acusaciones lanzadas contra la Unión Soviética. En ese caso, ¿por qué solicita el representante de los Estados Unidos que se convoque al Consejo de Seguridad con carácter de urgencia?

143. En estas circunstancias el Consejo de Seguridad no tiene razón alguna para examinar la situación en Hungría.

144. Es completamente evidente que, al plantear nuevamente la cuestión de Hungría ante el Consejo con toda urgencia, las Potencias occidentales intentan hoy una maniobra de diversión con el propósito de distraer a la opinión pública de la agresión anglo-francesa contra Egipto. La situación de Egipto empeora continuamente. La prensa y la radio informan de fuente oficial francesa que, a pesar de la resolución que la Asamblea General ha aprobado esta mañana temprano, las tropas anglo-francesas han comenzado a invadir —lo repito— a invadir la zona del Canal de Suez después de someter a intenso bombardeo el territorio egipcio. Al mismo tiempo, el Gobierno francés y el Gobierno británico han declarado que continuarán su ataque contra Egipto, no obstante la resolución de la Asamblea General; en otras palabras: se niegan a acatar la decisión de la Asamblea General, a la que no atribuyen gran importancia.

145. Así se explica por qué se invita al Consejo de Seguridad a examinar la situación de Hungría. Tras preparar la invasión de Egipto por medio de incursiones de la aviación anglo-francesa, ahora desembarcan fuerzas terrestres y armamentos. La invasión de Egipto ha comenzado. El examen de la situación de Hungría debe servir de cortina de humo para ocultar esta invasión. Pero esta maniobra no puede tener éxito: es demasiado transparente. Los pueblos del mundo, y sobre todo los pueblos árabes y asiáticos, no se dejarán engañar por las cortinas de humo de la propaganda, la demagogia y la calumnia.

146. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Acabamos de oír un desmentido del telegrama que nos ha enviado el Presidente del Consejo de Hungría. En el preciso momento en que se hacía esta declaración, se nos distribuía un nuevo documento oficial [*S/3726*]. Se trata de una nota dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de la República Popular de Hungría en la que se transmite una carta de fecha 2 de noviembre de 1956 del Presidente del Consejo de Ministros y Ministro Interino de Relaciones Exteriores de la República Popular de Hungría. Sólo voy a leer el siguiente párrafo:

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

"El 2 de noviembre, el Gobierno de la República Popular de Hungría recibió informaciones nuevas y precisas, generalmente informes militares; según estas informaciones, importantes unidades soviéticas habían atravesado la frontera húngara y se dirigían hacia Budapest. Las fuerzas soviéticas ocupan las líneas de ferrocarril, las estaciones ferroviarias y las instalaciones de seguridad ferroviarias. Otros despachos anuncian que en la parte occidental de Hungría se han observado movimientos militares soviéticos de este a oeste."

147. Sr. DE GUIRINGAUD (Francia) (*traducido del francés*): El representante de la Unión Soviética ha impugnado la validez de nuestras razones para solicitar que se celebre esta reunión urgente del Consejo. Querría contestarle, como lo ha hecho el representante de China, citando la carta que acaba de distribuirse.

148. Quisiera asimismo citar una información que me ha sido entregada hace unos momentos. Aunque procede de una agencia de prensa, en ella se cita la agencia oficial húngara. La información da cuenta, esta noche, de los movimientos de tropas rusas en Hungría. Dice así:

"Una importante unidad blindada ha llegado a Kisvarda, mientras que desde Debrecen se anuncia un continuo movimiento de tropas soviéticas procedentes del este. De Szolnok se señala el paso de vehículos blindados rusos que se dirigen hacia el oeste. Unos 200 tanques que habían tomado posiciones desde hace varios días entre Szolnok y Abony se dirigen hacia el oeste... En la noche del jueves al viernes, varias unidades de tanques tomaron posiciones en la región de Gyongyos. En Transdanubia, las unidades soviéticas estacionadas cerca de Dombovar cercaron el aeródromo de Taszar y sus avanzadas llegan hasta los suburbios de Kaposvar. No se ha registrado ningún incidente en esta región.

"El viernes por la noche llegaron a Nyireghhaza unos veinte camiones que transportaban soldados de infantería soviéticos. Finalmente unas 50 baterías motorizadas atravesaron la frontera húngaro-soviética en Beregsurany."

Se trata desde luego de un importante despliegue de fuerzas militares soviéticas que han entrado en Hungría y que hoy están realizando movimientos dentro de ese país.

149. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Para demostrar que no siempre se puede confiar en los comunicados de prensa y que algunas veces conviene verificarlos, daré lectura a otra información que se publicó ayer en relación con un tema casi análogo. Se trata de la siguiente nota dirigida a los editores de la *Asociated Press*:

(*El orador continúa en inglés.*)

"Hemos tratado constantemente de verificar los rumores que se han publicado acerca de la reiniciación de la lucha en Budapest, de que se había producido una nueva invasión soviética en Hungría y de que vehículos blindados soviéticos habían cercado todos los aeropuertos de Hungría.

"Los únicos datos de que disponemos son la protesta del Presidente del Consejo húngaro contra la entrada de nuevas tropas en Hungría y la respuesta del Embajador soviético en la que se aclaraba que se trata de un reagrupamiento de fuerzas; una información directa según la cual los tanques rusos se encuentran en el aeropuerto de Budapest para asegurar la evacuación de los soldados heridos y de las familias soviéticas; y una comunicación telefónica directa desde Budapest según la cual hasta las 22.52 horas de Budapest no había habido ningún disparo en esa ciudad el jueves...

"Otra agencia anunció primero y desmintió luego una información según la cual Budapest había sido bombardeada. No poseemos ninguna noticia de esta índole."

150. Sr. DE GUIRINGAUD (Francia) (*traducido del francés*): El mismo representante de la Unión Soviética reconoce que la información a la cual se acaba de referir es de ayer.

151. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Jamás he pretendido que ese boletín fuera de hoy. He dicho simplemente que no se podían aceptar todas las informaciones de la prensa sin comprobarlas.

152. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Puesto que no hay más oradores, desearía saber si los miembros del Consejo quieren hacer alguna sugestión con respecto a la fecha de la próxima reunión.

153. Sr. NUÑEZ PORTUONDO (Cuba): Yo propongo al Consejo que, dada la urgencia de este caso, nos reunamos mañana a las 15 horas, para continuar el examen de este tema.

154. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Si no hay objeciones consideraré aprobada la propuesta del representante de Cuba.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 20.50 horas.

Printed in Mexico
Reprinted in U.N.

Price: $U.S. 0.25; 1/9 stg.; Sw.fr. 1.00
(or equivalent in other currencies)

58-01131-November 1960-325

Digitized by Dag Hammarskjöld Library